

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AREA DE QUÍMICA ATMOSFÉRICA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO.

Ref.: EXP-03/18

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para el área de Química Atmosférica en el marco del proyecto europeo " Integration of European Simulation Chambers for Investigating Atmospheric Processes - Towards 2020 and beyond - EUROCHAMP-2020".

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 24 meses.

Categoría profesional: Colaborador de Investigación.

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa

Salario bruto: 17.701,49 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

a) Requisitos generales:

Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se finalice el trámite dentro del plazo establecido por la Comisión Evaluadora, la persona seleccionada no podrá ser contratada quedando la plaza desierta o pasando al siguiente clasificado.

b) Requisitos indispensables:

- Grado en Física o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones.

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Méritos valorables	Baremación
Conocimientos de diseño óptico (lentes, fibras, etc.)	máximo 15 puntos

Manejo de programas específicos de diseño óptico	2 puntos por cada programa, máximo 4 puntos
Experiencia en montajes de sistemas ópticos	3 puntos por proyecto o cada 6 meses de experiencia, máximo 9 puntos
Conocimientos de: 1. LabView o programas similares de control de sistemas y adquisición de datos o 2. Otros programas diferentes relativos a programación	Si caso 1: máximo 15 puntos Si caso 2.: máximo 8 puntos
Experiencia en programación: 1. Usando LabView o programas similares de control de sistemas y adquisición de datos o 2. Otros programas diferentes relativos a programación	Si caso 1.: 3 puntos por proyecto o por cada 6 meses experiencia, máximo 9 puntos Si caso 2.: 1.5 puntos por proyecto o por cada 6 meses experiencia, máximo 4.5 puntos
Conocimientos de inglés	B1: 1 punto, B2: 3 puntos, C1-C2: 5 puntos (si no se acredita se valorará en la entrevista personal)
Master de especialización o cursos adicionales a Grado en áreas de conocimiento relacionadas	7.5 puntos por máster, 3 puntos por curso adicional , máximo 15 puntos
Carnet de conducir	3 puntos
Conocimientos de valenciano	Grado Medio 3 puntos, Superior 5 puntos
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	20 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección pilarz@ceam.es, hasta el lunes 12 de febrero de 2018, a las 15:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-03/18 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Tercer y cuarto miembro propuestos/as por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte del Tribunal de Selección constituido al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas tendrá preferencia la contratación de una mujer

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo)

La Dirección Ejecutiva